

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Denominación del proceso

Seguimiento de Acciones derivadas de las auditorías practicadas e Investigación de las faltas Administrativas derivadas de la Fiscalización Superior

Denominación y domicilio del responsable

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través de la Direcciones Generales de Seguimiento y las Direcciones Generales de Investigación, adscritas a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, con domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, y, Avenida Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03400, Ciudad de México, son las responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento de la persona titular?	
	NO ¹	Sí
Integrar el expediente físico y/o electrónico del seguimiento de auditoría y, en su caso, el de investigación de las faltas administrativas derivadas de la fiscalización superior, así como el dictamen de denuncia de hechos.	✓	
Dar seguimiento a las acciones derivadas de las auditorías practicadas y, en su caso, realizar investigaciones respecto de conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas.	✓	
Realizar las notificaciones físicas y/o digitales de oficios, acuerdos y/o determinaciones que se su caso, de investigación emitan durante el proceso de seguimiento de acciones y, en de las faltas administrativas derivadas de la fiscalización superior.	✓	

Transferencias de datos personales

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales no se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Fundamento
Órgano Interno de Control o sus similares de los entes fiscalizados o equivalentes	Integrar las investigaciones respectivas y/o promover las acciones que procedan.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículos 4, fracción IV, 17, fracciones XIII y XVI, 40, fracción V, y 67, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. • Artículo 38 Bis, 38 Ter, 38 Ter 1, 38 Ter 2, 38 Quiquies, 38 Sexies, 38 Septies, 38 Octies y 38 Novies del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

No se requiere del consentimiento, dado que su tratamiento actualiza el supuesto previsto en el Artículo 16, fracción I, II, III y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Manifestación de la negativa para el tratamiento y transferencia, total o parcial, de los datos personales para las finalidades que requieren de consentimiento.

El tratamiento y transferencias que se realicen no requieren de consentimiento de la persona titular de los datos, acorde con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, II, III, V y, 64, fracciones I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?

No, ya que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia para la procedencia de la Portabilidad.

Aviso de Privacidad Integral

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Fecha de última actualización

07/04/2025